

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº.218
02 DE JULIO, 2014
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO
 BETTINA VALVERDE GÓMEZ
 LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS.

REGIDORES SUPLENTE:

ALCIDES NARANJO SERRANO
 VILMA PATRICIA CHACON ROJAS
 VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
 CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES
 ALBA LUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

A) El Acta de la Sesión Ordinaria Nº. 217, celebrada el 25 de junio del año 2014, QUEDA APROBADA.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

A) SR. FRANCISCO GONZÁLEZ M – EL HICACO S.A.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al señor Francisco González, por espacio de diez minutos según lo establece el reglamento de sesiones, al mismo tiempo le recuerda que de acuerdo con la solicitud de audiencia los puntos a tratar serán: 1) Escultura y museo de fotografías de la barca que se utilizó en el transporte de vehículos y personas en el río grande de Tárcoles. 2) Como aprovechar mejor la visita de turistas al tour de cocodrilos con mayor beneficio para la comunidad de Tárcoles.

El señor Francisco González muestra fotografías de lo que fue la barca que utilizó por primera vez en Garabito para el transporte de vehículos y personas en el río grande de Tárcoles. Indica que esa estructura tiene alrededor de cuarenta años de estar botada a un lado del río Grande de Tárcoles y se está dejando de aprovechar para un importante museo fotográfico y para una mejor visita de turistas al tour de cocodrilos con mayor beneficio para la comunidad de Tárcoles.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que es excelente esta idea, la cual hace años se ha venido gestando en la esta Municipalidad; la Regidora Doña Bettina es participe de la misma inclusive hay un acuerdo por parte de la Comisión de Cultura que en algún momento se hará llegar al Concejo y al señor Alcalde, pues traerá grandes beneficios al distrito segundo.

Agrega que la Regidora Doña Bettina y el Regidor Luis Diego Chaves son testigos de que la Municipalidad – si bien se debe esforzar más – desde hace seis años ha sido una fiel defensora del Distrito Segundo.

El año pasado se aprobaron treinta millones de colones para la compra de un terreno para el colegio, y se han ido reestructurando muchas cosas en esa comunidad, por ejemplo el EBAIS que ya está funcionando, aunque ciertamente se necesita más inversión de la Municipalidad e incentivas más a los pobladores.

Menciona que también tenemos el proyecto de un pequeño boulevard de playa, y en general hoy vemos a un Tárcoles muy diferente al que teníamos hace seis ó siete años; existe una Asociación de Desarrollo integrada por gente decente, vamos a trabajar con ellos.

Menciona que también la Regidora Patricia Chacón y el Regidor Juan Carlos Agüero son fieles defensores de Tárcoles un pueblo que por años se ha dedicado solo a la pesca y lo vamos a incentivar a otras actividades a través del consorcio PorLamar para que genere más recursos y más empleos a la comunidad, pues en Tárcoles algunas familias de pescadores tienen que subsistir con cinco mil colones por semana ó treinta mil colones por mes.

Se está analizando la compra del terreno para el colegio, y este año se va a poder pavimentar hasta la entrada a la barca y del EBAIS.

Considera fundamental darle seguimiento al proyecto propuesto por el Regidor González y al acuerdo de la comisión de asuntos culturales.

Agrega que al 30 de setiembre tiene que estar entregado el presupuesto para el próximo año y se incluirán importantes proyectos para Tárcoles, dentro de los cuales considera primordial rescatar la historia e incentivar el museo histórico.

El señor Francisco González manifiesta que le sorprende que si dicho proyecto existe desde hace seis u ocho años, entonces porqué aún está enterrado.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – afirma que la Comisión de Cultura tomó el acuerdo hace apenas unos seis meses.

El señor Francisco González indica que es poco creíble que en seis u ocho años no se haya hecho nada. Además, considera importante se le informe al turista que en Tárcoles existe una cooperativa donde pueden comprar pescado y mariscos de calidad, esta cooperativa a su vez puede comprar el pescado que venden los pobladores frente a la costanera, y dar también la opción de brindar el servicios de tours de pesca artesanal, para mejorar los ingresos tan bajos que tienen las familias de Tárcoles, según lo indica el señor Presidente.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que al parecer el señor Francisco González ignora que los tours de pesca artesanal en Tárcoles se llevan a cabo desde hace muchos años, y en cuanto a la venta de pescado, hay pescadores que no quieren regirse por los parámetros que establece la cooperativa, la Municipalidad no puede intervenir en esto..

El señor Francisco González aclara que se refiere a la falta de promoción de los tours de pesca artesanal en Tárcoles.

Por su parte el señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – indica que se nota el desconocimiento del señor González, ya que la Municipalidad de Garabito colaboró con cuarenta ó sesenta motores fuera de borda y toda una línea de pesca a través de CoopeTárcoles y CoopeSolidar, ya que el Gobierno Central es muy poco lo que nos da a pesar de lo mucho que genera nuestro cantón a la parte turística del país.

En otro orden de ideas, a manera de ejemplo menciona que hemos firmado varios convenios de cooperación con el MOPT para los proyectos de asfaltado, pero, no se han cumplido, y con el actual gobierno lo ve más lejos.

Concluye que la situación se intensifica porque muchos evaden el pago de sus impuestos no solo al Gobierno Central sino también al Gobierno Local y eso nos afecta a todos.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) SR. JUAN CARLOS CHAVES CUBILLO – COORDINADOR – ASOCIACIÓN JOSEFINA UGALDE CÉSPEDES, OFICIO CEDI-131-2014.

Remite el presupuesto ordinario preliminar 2015, por la suma de c26, 000,000.00 aprobado por la Junta Directiva de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, cedula 3-002-301945, en sesión extraordinaria 172, del 27 de mayo 2014, con el fin de la que la Municipalidad de Garabito pueda apoyar nuestra gestión igual como lo ha hecho en años anteriores.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que es importante aprobar este presupuesto toda vez que el Centro Diurno Josefina Ugalde es un proyecto social que siempre ha sido apoyado por este Concejo Municipal y es una organización que ha venido creciendo con los años en beneficio de los Adultos Mayores.

El Concejo acuerda trasladar dicho oficio **CEDI-131-2014**, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Municipalidad, a efecto de que se incluya este aporte en el Presupuesto Ordinario 2015 de esta Municipalidad. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

B) ARQ. ANTONIO FARAH MATARRITA – LÍDER DE PROCESO DE PLANEAMIENTO TURISTICO – Y MBA. RODOLFO LIZANO RODRÍGUEZ – LIDER DE MACROPROCESO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO TURISTICO, INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, OFICIO MPD-P-127-2014.

De conformidad con el procedimiento MPD.ZMT.05, y en cumplimiento a lo señalado en los Acuerdos de Junta Directiva de ese Instituto, en la Sesión Ordinaria N° 5581, del 12 de mayo del 2009, publicado en la Gaceta N° 126, del 1 ° de julio del 2009, y en Sesión 5434, Art.V, inc. 6, del 07 de febrero de 2012, publicado en la Gaceta N°43, del 29 de febrero de 2012; hacen devolución de los expedientes (dos en total) presentados ante la Oficina Regional de Pacífico Medio de ICT, para realizar el trámite de una cesión total de una concesión a nombre de Productos Orgánicos de Centroamérica S.A. a favor de la sociedad SANTIMAR S.A.

Lo anterior por motivo de ambas concesiones se encuentran vencidas, por lo que en primera instancia se debe tramitar la prórroga de cada una de ellas, y una vez concluido dicho trámite con la inscripción de la prórroga ante el Registro Nacional se recomienda tramitar la cesión total y la reducción de área.

El Concejo acuerda trasladar ambos expedientes al funcionario Jorge Johnny Ríos Solís, para que en su condición de Encargado de la Zona Marítima Terrestre de esta Municipalidad gestione el trámite indicado en el citado oficio **MPD-P-127-2014**, y que de las gestiones que realice mantenga informados a los interesados. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS

A) LIC. FULVIO BARBOZA HERNÁNDEZ – JEFE A.I DEPTO DE PATENTES – Y LIC. LUIS CAMPOS CHARPENTIER – ADMINISTRADOR TRIBUTARIO- MUNICIPALIDAD DE GARABITO, OFICIO ODP-468-2014.

Solicita se les certifique si la Licencia de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico número 045, solicitada por el señor Elmer Arguedas González, se encuentra debidamente aprobada por el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior debido al oficio AL-349-2014-JM, (del cual se adjunta copia) se indica que dicha licencia fue debidamente aprobada en acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°137, celebrada el día 12 de diciembre del 2012, propiamente en el artículo VI, pero, el día 19 de diciembre del 2012, en la sesión ordinaria número 138 del Concejo Municipal del

Cantón de Garabito, se acuerda denegar la solicitud de patente presentada por el señor Elmer Arguedas González, para funcionar en el negocio comercial denominado Marisquería el Recreo.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que no entiende el oficio **ODP-468-2014**, pues ya existe un acuerdo sobre el presente caso, así que no tiene sentido tomar un acuerdo sobre otro acuerdo; el Departamento de Patentes debe regirse por el acuerdo que ya existe.

B) LIC. FRANCISCO COTO MEZA, LICDA. ROSIBEL UREÑA CUBILLO Y LICDA. CYNDY CAMPOS – ASESORÍA LEGAL, INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, OFICIO MPD-P-0930-2014.

Comunica a este Concejo Municipal lo siguiente:

“Por este medio nos permitimos notificarles el informe técnico MPD-ZMT-344-2014, de fecha diecinueve de junio de dos mil catorce, elaborado por el Macroproceso de Planeamiento y Desarrollo de este Instituto, sobre el trámite de prórroga de concesión solicitado por PLAYA HERMOSA FISHERS PLACE SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- trescientos cincuenta y dos mil ciento veinticuatro, con la finalidad de que se cumpla con lo indicado en el referido informe.

Debe además la Municipalidad requerir a la empresa solicitante para que proceda al pago de un robo pendiente, que a la fecha mantiene con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Consultado por nuestra parte el Sistema de Ingresos del Instituto Costarricense de Turismo, la empresa PLAYA HERMOSA FISHERS PLACE S.A. propietaria del Hotel Tortuga del Mar, mantiene una deuda activa con esta institución por un robo dejado de cancelar al momento en que se encontraba vigente el impuesto derogado la suma de un mil ochenta colones con setenta y cinco céntimos, robo que deberá ser cancelado.

Igualmente, se observa que en el expediente falta el folio 237, por lo que la recomendación vertida en el criterio legal extendido por la Municipalidad, sobre la Prórroga de Concesión, se encuentra incompleta, para lo cual se requiere al Municipio la presentación del documento como corresponde.

Otros aspectos que se observan, de los cuales se recomienda la incorporación en el proyecto de resolución son los siguientes:

- i) No se indica la fecha de publicación del edicto, por lo que se recomienda la indicación del mismo.
- ii) No se indica en el Proyecto de Resolución la existencia de oposiciones, por lo que se recomienda la inclusión de la misma.
- iii) Se recomienda la inclusión en el proyecto del porcentaje del avalúo,
- iv) Se recomienda la inclusión de las publicaciones de los edictos respectivos,
- v) Se recomienda se incorpore en el proyecto de resolución la declaratoria de aptitud turística del sector costero,
- vi) Se recomienda se incorpore en el proyecto la fecha y publicación de la aprobación del Plan Regulador Costero;
- vii) Se recomienda consignar en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal la descripción completa del inmueble, así como la indicación de las calidades de la concesionaria, en virtud de que es el acuerdo el que se transcribe en forma literal, para la correspondiente inscripción.

Se le recuerda a esa Municipalidad el deber de cumplir con las observaciones realizadas por el ICT, en un plazo de **20 días hábiles**, caso contrario se procederá a denegar el trámite y hacer devolución del expediente y la Municipalidad deberá hacer una nueva gestión. Lo anterior según acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 5734 de la Junta Directiva del ICT, del 07 de febrero del

2012, publicado en la Gaceta N° 43 del 29 de febrero del 2012 y a lo solicitado en el informe DFOE-ED-71.2008, de la Contraloría General de la República.”

El Concejo acuerda trasladar el oficio **AL-0930-2014** al funcionario Jorge Johnny Ríos Solís, para que en su condición de Encargado de la Zona Marítima Terrestre de esta Municipalidad, cumpla dentro del plazo de los **20 días hábiles** concedidos por ese Instituto con las observaciones realizadas tanto en el informe técnico **MPD-ZMT-344-2014** como en el citado oficio, referente al trámite de prórroga de concesión gestionada por **PLAYA HERMOSA FISHERS PLACE SOCIEDAD ANÓNIMA**, y que de las gestiones que realice mantenga informados a los interesados. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

C) DIPUTADO GERARDO VARGAS ROJAS – SECRETARIO DE LA FRACCIÓN UNIDAD SOCIAL CRISTIANA, OFICIO GVR-047.

Manifiesta que: “...conocedor de las necesidades existentes en la comunidad de Garabito, estoy sumamente interesado en coordinar con ustedes, para que juntos logremos éxito en los proyectos que vengán a mejorar las condiciones de los pobladores.

En razón de lo anterior agradeceré me reciban en sesión municipal, para lo cual sugiero el viernes 18 de julio a las 6:00 p.m., para definir asuntos prioritarios para el Cantón. Lo anterior por razones de agenda”

Al respecto, el señor Presidente – Freddy Castro Agüero – solicita que a través de la Secretaría del Concejo se le haga saber al Diputado que los viernes este Concejo no sesiona; las sesiones son los miércoles, a las 6:00 PM, y si está interesado en venir puede sacar audiencia como toda persona.

D) LIC. RICARDO GONZÁLEZ DÍAZ, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NUMERO 2490-338.

En su condición de Apoderado Especial en el País de la Sociedad de Responsabilidad Limitada BAT,J HOLDING LLC, para efectos de promocionar y conformar los requisitos de orden legal solicita se le conceda una Sesión Extraordinaria con el fin de exponer ante este Concejo Municipal el desarrollo de un complejo hotelero en el Cantón de Garabito (144 habitaciones y 28 suites. casino, tiendas, restaurante de principal y bar restaurante superior), con respaldo de una cadena hotelera internacional, además de la construcción contiguo a dicho hotel de un complejo condominial.

En suma el proyecto consiste en un hotel de doscientas habitaciones y dos torres de condominios de siete pisos, todo con un valor aproximado a los \$17.000.000.00 (diecisiete millones de dólares).

El señor Presidente manifiesta que vamos a hablar con Don Ricardo González, ya que su solicitud es importante porque representa una nueva inversión para Jacó.

E) LICDA. NATHALIE ELLZONDO MONTERO – APODERADA ESPECIAL DEL SEÑOR JOSE ANTONIO CHAVARRIA PICADO.

Remite nota de fecha 26 de julio del 2014, mediante la cual manifiesta:

Primero: Que visto el expediente Administrativo numero: 1407-98, del departamento de Zona Marítimo Terrestre que lleva esta municipalidad a folio 63, y siguientes, mi representado en forma y tiempo interpuso los Recursos de Revocatoria y el de Apelación, en contra del avalúo practicado por la Dirección General de Tributación Directa.

Segundo: Que el día 18 de julio del 2013, mediante el oficio numero: S.G. 3182013, visible a folio 146 y siguientes del indicado expediente, este honorable Órgano, resuelve rechazar el recurso de Revocatoria interpuesto por mi representado. Que en dicha resolución el Concejo Municipal otorga un plazo de 10 días para interponer el recurso de Apelación, olvidando que

Dicho recurso de Apelación ya fue legalmente interpuesto en forma subsidiaria en el escrito de fecha 14 de septiembre del 2009, que rola a folio 63 y siguientes del presente expediente administrativo, donde primero solicita la Revocatoria y luego subsidiariamente la Apelación.

Tercero: Por los motivos anteriormente expuestos y fundamentos de derecho que rigen la materia es que con todo respeto les solicito que ustedes como Concejo Municipal dicten la resolución respectiva en relación al recurso de Apelación ya interpuesto y sobre el cual este Órgano no se han pronunciado como en derecho corresponde, dejando a mi representado en una total indefensión, ya que no se cumple con lo establecido en la Ley. Es todo.”

El señor Presidente manifiesta que este tema se verá en Asuntos Varios.

F) CENTRO DE EDUCACIÓN Y NUTRICION DE JACÓ.

Remite nota de fecha 01 de julio del 2014, mediante la cual solicitan se analice la posibilidad de que se les apruebe un pequeño presupuesto para la compra de juguetes educativos a fin de equipar las aulas de ese centro de enseñanza.

El señor Presidente manifiesta que ese centro lleva a cabo un rol muy importante, por eso siempre ha sido apoyado por este Concejo Municipal, el año pasado estuvo a punto de cerrar y se aprobó una partida para una batería sanitaria.

El Concejo acuerda trasladar dicha solicitud a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Municipalidad, a efecto de que se analice la posibilidad de incluir una partida para tal efecto. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

Además, señor Presidente manifiesta que se le solicitará a la Profesora Josefina Ríos Quesada presentar el presupuesto que necesitan.

RECESO

Al ser las 19:06 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:18 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – MARVIN ELIZONDO CORDERO.

A) ESTUDIO TARIFARIO.

El señor Alcalde solicita se le conceda un espacio al INGENIERO ROBERTO FALLAS – Gestor Ambiental de la Municipalidad de Garabito y al Ingeniero SERGIO GONZÁLEZ DUARTE de Fundación CEPRONA, para que hagan la exposición del **“Estudio técnico para la actualización de las tarifas municipales por recolección según la generación de residuos sólidos en el Cantón de Garabito”**.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – recuerda que hace un tiempo este Concejo tomó un acuerdo para bajar las tarifas por concepto de recolección y alguien que en ese momento estaba a cargo de la Alcaldía lo vetó. Así que esta exposición es de mucho provecho para poder corregir las tarifas en beneficio principalmente de la parte trabajadora.

El INGENIERO ROBERTO FALLAS – Gestor Ambiental de la Municipalidad de Garabito – hace la introducción al tema y manifiesta que vienen a exponer el documento final del trabajo realizado por la comisión municipal que estudio las tarifas por recolección según la generación de residuos sólidos en el Cantón de Garabito, se incluye un cuadro comparativo entre las tarifas actuales y las tarifas propuestas, el objetivo es cumplir la Ley N°8839, de Gestión Integral de Residuos.

.

Seguidamente el Ingeniero SERGIO GONZÁLEZ DUARTE de la Fundación CEPRONA, procede a la exposición, según se detalla a continuación:

ESTUDIO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS MUNICIPALES POR RECOLECCIÓN SEGÚN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN DE GARABITO.



LEY N°8839: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

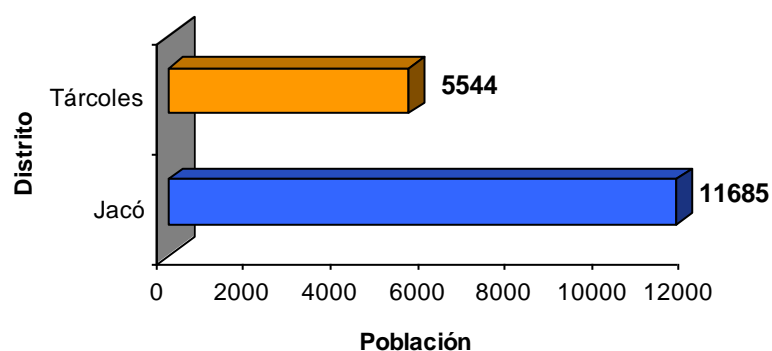
1. Se estipula el concepto de gestión integral de residuos: evitar, disminuir y aprovechar al máximo los recursos.
2. Se reitera la Rectoría del Minist.de Salud.
3. Se da más responsabilidad a las municipalidades.
4. Todos los generadores deberán responsabilizarse por sus residuos sólidos.
5. Se fomenta la participación ciudadana y empresarial en la gestión integral de residuos.

GARABITO

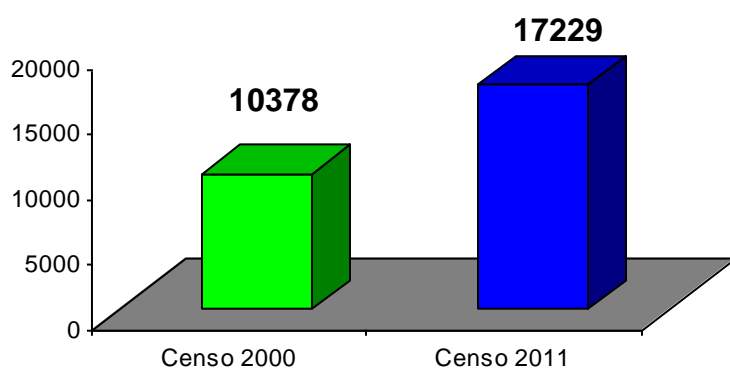
- POBLACION (2011)= 17.229
- VIVIENDAS = 5.313
- 2 DISTRITOS: JACO - TARCOLES
- Cobertura servicio= 88%
- Recuperación = 8,1%

LO QUE GENERA EL CANTÓN DE GARABITO

**GRAFICA 1: Población por distritos
Garabito - 2011**



**GRAFICA 2: Incremento de población
Garabito: 2000-2011**



ANALISIS DE LOS USUARIOS

1. Número de usuarios del servicio

Escala tarifaria del servicio de recolección (Municipalidad de Garabito, 2013)

Categoría	Cantidad de Servicios	Tarifa mensual (colones)	Factores de Ponderación
Basura Residencial	4,680	5,893.70	1 (Base)
Basura por cabinas	1,692	2,946.85	0.5
Basura Comercial 1	905	14,734.24	2.5
Basura Comercial 2	79	44,202.71	7.5
Basura Comercial 3	16	88,405.43	15
Basura Comercial 4	8	117,873.90	20
Total:	7,380		

2. Cantidad de residuos recolectados por la municipalidad

Cantidades de Residuos Sólidos Recolectados (PROYECCION AL 2014)	
Periodo	Total TM
Año	6.806
Mes	567
Semana	131
Día	22

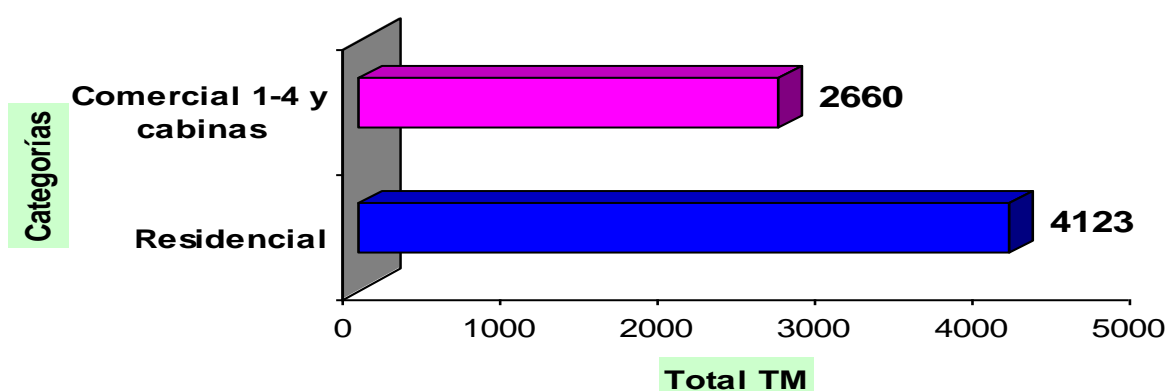
3. Egresos (costos) del servicio municipal

- Egresos recolección y transporte: salarios, gastos operativos, gastos administrativos.
- Egresos tratamiento y disposición final: relleno sanitario

**CÁLCULO DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS:
FACTOR BASE: RESIDENCIAL**

Cálculo generación promedio/vivienda (Fundación CEPRONA, elaboración propia)	
Período	Cantidad de residuos (kg)
Diaria	2,413
Mensual	73,40
Anual	881

GRÁFICA 2: Cantidad de residuos sólidos generados por categoría (2013)



PROYECCIÓN EGRESOS 2014:

1) RECOLECCIÓN MUNICIPAL

- EGRESOS: gastos operativos, recurso humano y gastos administrativos: ¢256.345.273,10
- Otras inversiones: ¢153.752.000
- TOTAL: ¢ 410.097.273,10

2) DISPOSICIÓN FINAL MUNICIPAL

- EGRESOS: gastos operativos, recurso humano y gastos administrativos: ¢92.723.034,46

CÁLCULO COSTO POR TM

RECOLECCION: $\frac{¢410.097.273.10}{6.806 \text{ TM}} = \underline{¢60.255 \text{ por TM}}$

DISPOSICION FINAL: $\frac{¢92.723.034,46}{6.806 \text{ TM}} = \underline{¢13.624 \text{ por TM}}$

COSTO/TM RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO

$¢60.255 + ¢13.624 = ¢73.879 \text{ por TM}$
 1 TM = 1000 kg

Por lo tanto: $¢73.879 \div 1000 = ¢73,88 \text{ por kg.}$

Una vivienda o familia promedio en el cantón de Garabito genera 73,40 kg de residuos sólidos al mes,

$¢73,88 \times 73,40 \text{ kg/mes} = ¢5.423 \text{ /mes}$

Propuesta de escala tarifaria por los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos				
Categoría	Rango de generación mensual (kg.)	Ponderación	Tarifa Actual (¢)	Tarifa propuesta (¢)
Residencial (R)	1 – 73,4	1 (base)	5.893,70	¢5.423
Kiosco (K)	1 – 37	0,5	2.946,85	2.711,50
Comercial desocupado (C-D)	0	0,25	No existe	1.355,75
Cabina 1 (CAB-1)	1 – 37	0,5	No existe	2.711,50
Cabina 2 (CAB-2)	1 – 73,4	1	No existe	5.423
Comercial 1 (C1)	1 – 220	3	14.734,24	16.269
Comercial 2 (C2)	221 - 440	6	44,202,71	32.538

Comercial 3 (C3)	441 - 661	9	88.405,43	48.807
Comercial 4 (C4)	662 - 1174	16	117.873,90	86.768
Comercial 5 (C5)	1175 - 1762	24	No existe	130.152
Comercial 6 (C6)	1763 - 2642	36	No existe	195.228
Comercial 7 (C7)	2643 - 3524	48	No existe	260.304

Explica el Ingeniero SERGIO GONZÁLEZ DUARTE de la Fundación CEPRONA, que tal y como se observa en la gráfica, el estudio realizado arroja una rebaja en las categorías residencial y en otras, además se crean nuevas categorías.

RECESO

Al ser las 19:46 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:47 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

Debido a la importancia que este tema reviste, el Regidor Luis Diego Chaves Solís le sugiere al señor Alcalde convocar a una audiencia pública en las diferentes comunidades del cantón de Garabito para analizar el "Estudio técnico para la actualización de las tarifas municipales por recolección según la generación de residuos sólidos en el Cantón de Garabito", y que se publicite este estudio tarifario.

El señor Alcalde toma nota.

Una vez que el INGENIERO ROBERTO FALLAS – Gestor Ambiental de la Municipalidad de Garabito y el INGENIERO SERGIO GONZÁLEZ DUARTE de Fundación CEPRONA, evacuan las dudas que surgen al respecto, el señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que este estudio tarifario es muy importante y en lo personal queda muy satisfecho por el trabajo realizado.

Considera elemental que se hayan creado nuevas categorías del servicio, y recuerda que en el veto que en su momento interpuso la persona que estaba a cargo de la Alcaldía Municipal decía que queríamos beneficiar a los comerciantes, sin embargo, el estudio realizado demuestra que no es así.

El señor Presidente manifiesta que dicho estudio tarifario (cuyo documento queda en manos del señor Alcalde), será analizado por este Concejo Municipal.

Por último, el señor Presidente pregunta al INGENIERO SERGIO GONZÁLEZ DUARTE de Fundación CEPRONA, cómo quedarían las tarifas de los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en comparación con los cantones de San José, Montes de Oca, Escazú, etc.

El INGENIERO SERGIO GONZÁLEZ DUARTE de la Fundación CEPRONA afirma que las tarifas del cantón de Garabito quedan más bajas ó igual que cualquier de esos cantones; podrá traer una tabla comparativa.

El señor Presidente le solicita aportar dicha tabla comparativa para adjuntarla al estudio realizado.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente – Freddy Castro – manifiesta que aunque los VECINOS DE CALLE HEMOSA que se encuentra hoy aquí, no tienen audiencia, se les atenderá por decencia, toda

Ve que si bien las sesiones son públicas se debe solicitar audiencia de acuerdo con el reglamento de sesiones para ser atendidos.

Seguidamente a petición del señor Presidente – Freddy Castro – el Concejo acuerda alterar el orden de la agenda para recibir a un grupo de VECINO DE CALLE HERMOSA.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la señora JOSELÍN CAMPOS VARGAS, en representación de los VECINOS DE CALLE HERMOSA Y PLAYA HERMOSA.

Manifiesta que hoy están aquí Representantes de propiedades, de casas, de negocios e inquilinos, Padres de familia, trabajadores de la zona, preocupados por el pésimo estado de Calle Hermosa y Playa Hermosa, ya que están intransitables, hay dos escuelas; una pública y una privada, y existen factores económicos y de salud que les está afectando, pues ya los taxistas no quieren entrar toda vez que la calle tiene huecos de casi dos metros.

Solicita que al menos se le dé mantenimiento a esa vía mientras se puede ejecutar el proyecto con el BID ó con el MOPT, ya que se trata de una emergencia.

Al mismo tiempo entrega copia de nota de fecha dos de julio de 2014, suscrita por la señora María de Los Ángeles Arias Chacón , dirigida a la Defensora de los Habitantes, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

“LOS VECINOS DE CALLE HERMOSA DE JACO NOS SENTIMOS ESTAFADOS POR LA JUNTA VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y EL CONCEJO MUNICIPAL

Desde el año 2011 el Comité de Vecinos de Calle Hermosa de Jacó Garabito, en vista de las malas condiciones de la calle cantonal situaciones que se agravan en invierno, y los más perjudicados son los niños y padres quienes deben transitar por los cráteres de barro, iniciamos gestiones con la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jacó-Garabito, propiamente con la Ingeniera Vial Betzi Quesada, localizable en el TELEFONO 2643038 (correo utgv- garabito @hotmail.com) (se anexan cartas de los vecinos y recolección del dinero)

En ese momento, se le solicitó a dicha comunidad, conformada por personas de escasos recursos que se iba a realizar un proyecto conjunto y la comunidad debía aportar 13.000\$ en especie, para lo cual hicieron las compras respectivas de los materiales y los depositaron en los planteles municipales. Este material se utilizaría en acondicionamiento de recolección de aguas y otros.(se anexan facturas LA MUNICIPALIDAD DEBIO EXTENDER ORDEN DE EXONERACION DE IMPUESTOS A LOS VECINOS PARA COMPRAR MAS MATERIAL, PERO ESTUVO PRESENTE LA FALTA DE INTERES E INCOMPETENCIA DE LOS FUNCIONARIOS POR LOS PROBLEMAS COMUNALES, ADEMÁS DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y PROBIDAD.

Le solicité me enviara el proyecto vial del 2012-13 y 14 aprobado por el Concejo Municipal y no me envió nada, además de que en la PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO no se puede consultar nada porque está bloqueada, además de que los teléfonos de la municipalidad CENTRAL TELEFONICA 26433038 Ext 11- SECRETARIA ALCALDE Ext 12 ASISTENTE ALCALDE Ext 19 CONCEJO MUNICIPAL No contestan

Por su parte el Concejo Municipal, una vez comprobado el contenido presupuestario en la Junta Vial, presentó una moción donde le dio 22 días al Alcalde para que iniciaran las obras de ASFALTADO DE CALLE HERMOSA.(se adjunta acuerdo municipal)

El grupo de Vecinos de Calle Hermosa ha estado, solicitó mis servicios profesionales para que les ayudar en dicha gestión comunal.

Le envié una nota a la directora Vial pidiendo el cumplimiento del acuerdo, No respondió el correo, pero ante mi insistencia por teléfono ella me ha dado las siguientes respuestas:

Que no tienen maquinaria en buen estado Que están gestionando un empréstito con el BID

En algún momento trató en engañar a otros vecinos diciéndole que ya habían arreglado la calle Hermosa, cosa que no es cierta.

Nos exigió que teníamos que entregar otra carta solicitando el proyecto, y entregarla en la plataforma, ya que ella no atiende solicitudes ni contesta nada por correos.

Ante tanto engaño y supuesta estafa DE PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO al Comité de Vecinos Calle Hermosa HACEMOS LA SIGUIENTE PETITORIA:

1. Que se obligue al Alcalde Municipal a presentar una modificación presupuestaria en el plazo de 10 días para darle contenido presupuestario para la compra de asfalto para que cumplan el ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN 2011, cuando se nos exigió que colaboráramos con la compra de materiales.
2. El Concejo Municipal NOS explicó porqué tomó un acuerdo SIN CONTENIDO PRESUPUESTARIO o fue que EL ALCALDE DESVIO ESTE DINERO PARA OTRAS NECESIDADES.
3. Que la Ingeniera Vial responda por los compromisos contraídos con los vecinos al solicitarles dinero y la Junta Vial y el incumplimiento municipal.
4. Que se hagan las denuncias ante las instancias respectivas por los supuestos incumplimientos y delitos de los funcionarios involucrados..”

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero –, explica que el proyecto del BID se le trasladó al MOPT y ha habido muchos atrasos; entonces se tomó la decisión de comprar asfalto, ya que no podemos seguir ateniéndonos al MOPT porque hay dos plantas distribuidoras de asfalto, pero, siempre dan problemas.

Aclara que el Concejo no es la parte administrativa sino la parte política, el Alcalde es jefe de la parte administrativa de la Municipalidad y por eso se referirá al cronograma de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – explica que hace unos veintidós días se viene desarrollando un cronograma de trabajo en el Distrito Segundo (Tárcoles), que es donde se encuentra la maquinaria en este momento, de ahí se pasará al San Antonio de Garabito. Hace poco hizo inspección en Calle Hermosa y le solicitó al funcionario Alexander Méndez (asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial), dejar San Antonio de Garabito y pasar a Calle Hermosa y Playa Hermosa, pero, la maquinaria lamentablemente se varó y hay que comprar un alternador nuevo, ya hoy llegó el repuesto así que entre hoy y mañana se empezará a echar material en ese sector.

Agrega que estamos a la espera de la niveladora nueva que la Municipalidad compró por un monto de ciento treinta y cuatro millones de colones, así tendremos una niveladora para cada distrito.

El BID y el MOPT informaron que la licitación para el asfaltado de Calle Hermosa ya fue adjudicado, y hoy esa Alcaldía dirigió un oficio al MOPT donde se ratifica el compromiso de asignar una contrapartida para ese proyecto, lo cual ya está incluido en el presupuesto extraordinario de este Gobierno Local y se incluyeron cincuenta y cuatro millones para complementar y que el proyecto no se atrase.

Con relación a este mismo tema y a la nota enviada a la Defensoría de Los Habitantes por la señora María de Los Ángeles Arias Chacón en representación de los Vecinos de Calle Hermosa, el señor Alcalde manifiesta que le preocupa el reclamo que hacen los vecinos de Calle Hermosa, quienes afirman que en el año 2010 ó 2011 aportaron un dinero para la compra de material que serían utilizados en la reparación de esa calle.

Sobre el particular aclara que su persona nunca solicita ni toca ningún dinero, pues todos los dineros tienen que ingresar a las arcas municipales y ser incluidos en un presupuesto que debe ser aprobado por la Contraloría General de la República.

Reitera que como Alcalde no tocó ni un solo centavo de ese dinero y si los vecinos de Calle Hermosa tienen pruebas de que lo hizo entonces que lo denuncien, al igual que si fue el señor Tobías Murillo ó cualquier otro funcionario.

Recuerda que lo que se hizo fue un convenio para la construcción del puente donde la Municipalidad aportó la mano de obra y el pueblo los materiales, los encargados de manejar ese dinero eran la señora Johanna Roque y el señor Roberto García, y es a ellos a quien el pueblo debe pedirles cuentas.

Además, indica que de acuerdo con la Ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial el puente está hecho y ahí fue donde se colocaron los materiales que el pueblo compró.

Señala que el tema ha sido muy reiterativo y espera que con esta explicación el asunto quede claro, de lo contrario, tendrá que denunciar a las personas que lo sigan calumniando.

Una vez aclarado el asunto del dinero y de la inversión que se hizo, el señor Alcalde señala que es importante también indicar que los convenios con el MOPT tienen fecha de vencimiento y es por eso que Calle Hermosa y Playa Hermosa no se han podido asfaltar, pues los convenios que en su momento firmamos se encuentran vencidos y tenemos como siete meses que el MOPT no nos da asfalto porque las plantas distribuidoras no funcionan.

La señora JOSELÍN CAMPOS VARGAS, solicita al señor Alcalde dar una fecha para la reparación de Calle Hermosa e iniciar con esta calle.

El señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero – le informa que a más tardar pasado mañana se iniciarán los trabajos y aunque se repararán las dos calles, se hará primero Calle Hermosa y después Playa Hermosa.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que es importante dejar claro a las comunidades, que la recolección de dineros no funciona y que ningún funcionario municipal está autorizado a pedir dineros para la realización de un trabajo o para acelerar trabajos, y por lo tanto si tienen pruebas de que una situación de estas se haya dado deben denunciarlo.

Señala que si existiera un grupo de vecinos que quiera colaborar con una obra hay un proceso legal para hacerlo y es mediante un convenio de manera que el dinero ingrese a la Municipalidad para hacerlo todo dentro del marco jurídico, puesto que esas otras prácticas no son saludables para la Administración Pública.

Por último, indica que como Concejo Municipal estamos para colaborar con todas las comunidades en la medida de lo posible y esperamos que en unos dos días los vecinos de Calle Hermosa tengan una mejor calle.

CONTINÚA EL ORDEL DEL DÍA, CON EL INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

B) INVENTARIO OFICIAL DE LA RED VIAL CANTON.

Presenta copia del oficio MT-2014-0241, suscrito por el Arq. Carlos Ed. Umaña Ugalde – Encargado de la Red Vial Cantonal del MOPT, quien informa que el inventario nuevo de nuestro Cantón compuesto por 193 caminos, ya fue revisado, aprobado e incorporado a la base de datos de la Red Vial Cantonal del Departamento de Obras Públicas y Transportes de la Dirección de Planificación Sectorial. Este nuevo inventario es oficial a partir del 31 de mayo del presente año.

C) SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE REFORMA A LA LEY 7173.

De acuerdo con lo requerido por el Departamento de Patentes mediante el oficio ODP-454-2014, solicita se le informe qué trámite se le ha dado al Proyecto de reforma o modificación de ley 7173 (oficio ODP-050-2014).

El señor Presidente manifiesta que el problema es que en este momento no contamos con Asesor Legal, por eso en Asuntos Varios vamos a nombrar al Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado como asesor de una de las fracciones representadas en este Concejo Municipal.

D) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

De conformidad con lo solicitado por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes de la Municipalidad de Garabito con fundamento oficio **ODP-485-2014**, presenta para aprobación del Concejo los siguientes documentos:

- 1) Resolución administrativa **RMDP-340-2014**, correspondiente a recomendación sobre **RETIRO** licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico #123 a nombre de **ANDREA YULISSA MORA MARIN**, cedula de identidad número 1-1440-960, misma que consta de 2 folios debidamente enumerados.
- 2) Resolución administrativa **RMDP-341-2014**, correspondiente a recomendación sobre **NUEVA** licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico # 157, a nombre de **ROMEL CAMARON ADAIN**, cédula de identidad número 7-111-512, misma que consta de 5 folios debidamente enumerados.
- 3) Resolución administrativa **RMDP-343-2014**, correspondiente a recomendación sobre **NUEVA**, licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico #158, a nombre de **WONG HUNG NG**, cédula de residente permanente número 182600042620, misma que consta de 5 folios debidamente enumerados.

Nota: En el Artículo VII, se dicta acuerdo con relación a la presente solicitud.

E) SOLICITUD DE REUNION – COMISION REVISORA DE PARQUÍMETROS.

En atención al oficio **SG-202-2014**, mediante el cual la Secretaría del Concejo comunica el nombramiento de la comisión especial revisora del proyecto de los parquímetros, el señor Alcalde recuerda que está pendiente fijar la fecha de la primera reunión de esta comisión y el representante de los taxistas.

De acuerdo con el oficio **SG-202-2014**, el señor Presidente – Freddy Castro Agüero –, procede al nombramiento del señor Jorge Rojas Rojas, como representante de los taxistas ante la **comisión especial revisora del proyecto de los parquímetros**. Por lo tanto dicha comisión queda integrada por las siguientes personas:

Bettina Valverde Gómez	(Regidora Propietaria).
Luis Diego Chaves Solís	(Regidor Propietario).
María de Los A. Morales Obando	(Regidora Propietaria).
Freddy Castro Agüero	(Presidente Municipal).
Julio Jara Chaves	(Vicepresidente Municipal).
Marvin Elizondo Cordero	(Alcalde Municipal).
José Martínez Meléndez	(Coordinador ai de Depto Legal).
Juan Gabriel Hidalgo Hernández	(Director de la Policía Municipal).
Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada	(Coordinadora a.i de Hacienda).
Lic. Jorge Gamboa Ureña	(En Representación del Comercio).
Lic. Ernesto Alfaro Conde	(En Representación del Comercio).
Sr. Johnny Chavarría Villareal	(En Representación del Comercio).
Sr. Diego Robles Roncancio	(En Representación de la comunidad).
Licda. Pamela Cerdas Cerdas	(En Representación Asoc.de Desarrollo).
Jorge Rojas Rojas	(En Representación de los Taxistas).

Al mismo tiempo, por disposición del señor Presidente, **se les convoca a reunión** de esta comisión **el lunes 07 de julio del 2014, a las 6:00 PM**, en la Sala de sesiones, ubicada en el tercer piso del edificio Municipal.

F) SOLICITA SE DECLARE DESIERTA LA LICITACION "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA PARA EL CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PÚBLICA DEL CANTÓN DE GARABITO INCLUYENDO ÚLTIMAS TECNOLOGIAS".

Da lectura al oficio **PM-217-2014**, suscrita por la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez–, dirigido al señor Alcalde – Marvin Elizondo –. Dicho oficio se transcribe a continuación:

“Asunto: Recomendación Adjudicación

Estimado señor alcalde:

“Con fundamento en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, y el Código Municipal, me permito recomendar la siguiente adjudicación para:

LICITACIÓN PÚBLICA 2014LN-000002-MUNIGARABITO, "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA PARA EL CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PÚBLICA DEL CANTÓN DE GARABITO INCLUYENDO ÚLTIMAS TECNOLOGIAS".

Considerandos:

- / Se promovió una licitación pública, publicada en la Gaceta N° 111, miércoles 11 de Junio.
- / Alrededor de 2 empresas solicitaron el cartel.
- / El día de la apertura no se apersono ninguna empresa.

Por tanto:

Se recomienda declarar desierta la Licitación Pública 2014LN-000002MUNIGARABITO, "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA PARA EL CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PÚBLICA DEL CANTÓN DE GARABITO INCLUYENDO ÚLTIMAS TECNOLOGIAS".

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que sin ahondar mucho en el tema, al parecer **PM-217-2014**, suscrito por la Proveedora Municipal a.i – Licda. Yolanda León Ramírez – es contradictorio (en el primer párrafo recomienda la adjudicación de dicha licitación y en el último párrafo recomienda se declare desierta esa misma licitación).

Por lo tanto, dicho oficio **PM-217-2014** es devuelto al señor Alcalde para que coordine la corrección pertinente con la Proveedora Municipal a.i.

El señor Alcalde toma nota y manifiesta que el caso se verá la próxima semana.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

A) SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – PRESIDENTE MUNICIPAL.

1- LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 136

De conformidad con lo solicitado por el señor Alcalde en el Artículo VI, Inciso D, de la presente acta el Concejo, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- **APROBAR EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 123.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-485-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-340-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, NUMERO 123, que se encuentra a nombre de **ANDREA YULIZZA MORA MARIN**, cédula de identidad número 1-1440-960, y que era explotada en el establecimiento comercial denominado **"MULTI AHORROS"**, ubicado en Jaco, 300 metros al sur de la terminal de buses de Jaco, Distrito primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado.”.

- **APROBAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 157.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-485-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-341-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 157, a **ROMEL CAMERON ADAIN**, cedula de identidad numero 7-111-512, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **"DELICIAS CARIBEÑAS DE MAMI"** ubicado en Jaco, 200 metros al norte del Banco de Costa Rica, Boulevard Calle Gemelas, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito...”

- **APROBAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO NÚMERO 158.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **ODP-485-2014**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Encargado de Patentes a.i de la Municipalidad de Garabito, así como de la resolución No.**RMDP-343-2014**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 158, a **WONG HUNG NG**, cedula de residente permanente número 182600042620, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **"SUPERMERCADO MULTI AHORROS"** ubicado 300 metros al sur de la terminal de buses de Jaco, Distrito primero Jaco, Cantón once Garabito...”

Trasladar copia de estos Acuerdos al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe cada Acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerán a su cargo y estarán bajo su entera responsabilidad.

2) NOMBRAMIENTO DE UN ASESOR LEGAL PARA LA PRESIDENCIA Y DE UN ASESOR LEGAL PARA EL CONCEJO.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero – manifiesta que mientras se formaliza el proceso para la contratación del Asesor Legal del Concejo, vamos a hacer uso del artículo 118 del Código Municipal para pedirle al señor Alcalde nombrar al Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado, como Asesor de confianza de la Fracción Movimiento Libertario.

Al respecto el Lic. Luis Diego Chaves manifiesta que si bien la figura existe y Ojalá todas las fracciones representadas en este Concejo tuvieran su Asesor Legal, le preocupa que usemos la figura del asesor de una fracción para que involucre a todo el Concejo Municipal, ya que no ve como un asesor de una fracción cualquier que esta sea pueda emitir criterio de un Concejo como todo.

Por lo tanto, indica que desconoce qué ha hecho la Administración para llevar a cabo el concurso correspondiente al nombramiento del Asesor Legal del Concejo, ó si es que no hay interés por parte del Concejo para nombrar a un asesor que demuestre idoneidad, el cual es muy importante toda vez que el Concejo al momento de tomar un acuerdo adquiere una gran responsabilidad y si se hace acogiendo la recomendación de un asesor legal al menos nos puede eximir del dolo.

En este caso el señor Freddy Castro manifiesta que puede variar su propuesta para que en lugar del asesor de la fracción movimiento libertario el Lic. Juan Carlos Chávez sea nombrado como Asesor de la Presidencia Municipal.

El Regidor Luis Diego Chaves Solís, propone que independientemente del Asesor Legal de la Presidencia, la Administración inicie el proceso para el nombramiento de un Asesor Legal del Concejo que demuestre idoneidad, a tiempo completo, con el pago de prohibición y demás lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.

El señor Presidente se muestra de acuerdo con lo expresado por el Regidor Luis Diego Chaves, ya que en su criterio cada fracción representada en este Concejo debería tener un asesor, y no solo legal sino también financiero.

Seguidamente, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: Aprobar propuesta del señor Presidente – Freddy Castro Agüero –para que mientras se lleva a cabo el proceso para el nombramiento del Asesor Legal del Concejo, se nombre al Lic. Juan Carlos Chávez Alvarado, como Asesor Legal de la Presidencia del Concejo Municipal de Garabito, de acuerdo con el artículo 118 del Código Municipal.

SEGUNDO: Aprobar propuesta del Regidor Luis Diego Chaves Solís, para que independientemente del Asesor Legal de la Presidencia, la Administración inicie el proceso para el nombramiento de un Asesor Legal del Concejo que demuestre idoneidad, a tiempo completo, con el pago de prohibición y demás lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República,

TERCERO: Trasladar el presente acuerdo al señor Alcalde – Marvin Elizondo Cordero, para que coordine lo pertinente con el Departamento de Recursos Humanos.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTIUNA HORA CON CUARENTA MINUTOS
FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.